

También se encuentran presentes:

Sr. Pedro Roa Becerra, Director DAEM

Sr. Felipe Schuman Belmar, Funcionario área Comunicaciones Municipalidad de San Pedro.

TABLA:

- 1.- Entrega de Acta:
 - Sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 2015.
- 2.- Pronunciamiento de Actas:
 - Sesión Extraordinaria del 30 de Abril de 2015.
 - Sesión Ordinaria del 07 de Mayo de 2015.
- 3.- Entrega de Modificación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja, Áreas Municipal, Educación y Salud.
Entrega de Informes solicitados por Concejales.
- 4.- Solicitud de acuerdo Usufructo JUNJI.
- 5.- Solicitud de acuerdo Convenio FAEP.
- 6.- Entrega de Informe Contraloría General de la República.
- 7.- Varios.

CONCEJAL CERDA:

Da lectura a la Tabla. Pasa al primer punto: Entrega de Acta Sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 2015.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que esta acta se envió por correo electrónico.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al 2º punto: Pronunciamiento de Actas: Sesión Extraordinaria del 30 de Abril de 2015 y Sesión Ordinaria del 07 de Mayo de 2015.

Sobre el acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 2015, señala que la rechaza, porque no está reflejado lo que sucedió en la reunión ese día, en donde se dice, por ejemplo que los temas van a ser sacados, que corresponde o no corresponde sacarlos, esa parte no está reflejada en el acta de ese día, no se reflejó lo que pasó, está muy simple lo que sucedió, creo que están en dos líneas la discusión que hubo entre los Concejales para ver si los puntos se sacaban o no de la tabla, si correspondía sacarlos o no, por lo tanto, rechaza el acta porque no refleja lo que sucedió.

Cede la palabra.

CONCEJA ZÚÑIGA:

Manifiesta que en la misma línea de lo que ha planteado el Concejal Cerda, estuvo revisando el acta y hay una descoordinación, no refleja para nada lo que realmente pasó y en cuanto a la Cuenta Pública una descoordinación total, no refleja la realidad, acomodaron de tal

forma todos los números y las cifras y aparece que todo está en forma correcta y funcionando sin problemas y todos saben que la realidad es otra, la rechaza.

CONCEJAL ULLOA:

Indica que la Cuenta Pública presente equilibrio, no muestra déficit, pero hoy día aparecen debiéndose las cotizaciones de funcionarios de Educación, esto les genera dudas. Agrega que desean entender qué es lo que pasa con eso.

CONCEJAL VICLHES:

Manifiesta que la rechaza, no es que no esté lo que se dijo, sino que no correspondió, no hubo inicio de sesión, no hubo término de sesión por parte de quien tenía que presidir, segundo lugar la rechaza porque la realidad de la Cuenta no refleja no que no refleje los saldos negativos, sino que no refleja la realidad financiera en el sentido de que muchas obras y recursos, lo que consta al mirar el Balance de Ejecución Presupuestaria Final, que informa de los déficit y deudas que existen en las tres áreas y aquí no se dijo de dónde sacaron los recursos, qué recursos gastaron de Fondos de Terceros y Programas, si ese es el tema más de fondo de toda esta Cuenta Pública, que esa una cuenta que falta a la verdad y que los organismos que habían en ese minuto nunca le informaron a este Concejo, la Unidad de Control y Finanzas hasta el día de hoy no le informa al Concejo el estado financiero real de la Municipalidad, qué Fondos de Terceros gastaron, qué recursos de qué programas fueron los que se gastaron porque aquí hay recursos que se gastaron de fondos de tercero y programas y hay obras o Programas que no se están ejecutando porque gastaron los recursos. Agrega que lo importante es fijarse en los números que arroja los Informes Trimestrales que no están cuadrando, porque se están gastando recursos de Programas y Fondos de Terceros para cubrir el mayor gasto que se ha generado.

Agrega que este Concejo tiene que exigirle a la Unidad de Control que esté en este minuto que tienen que entregar la realidad financiera de los programas y proyectos que se gastaron los recursos en sueldos o en otras cosas que no tiene nada que ver con lo que se entregaron solicitar a la SUBDERE o al Gobierno Regional

CONCEJAL FARIAS:

Apuntando al tema que les convoca, señala que el Concejal Cerda, como Presidente ha dado lectura a la tabla del acta, ya van en el punto N° 2 y les ha pedido que se pronuncien sobre el acta del día 30 y como Presidente partió haciendo un comentario, cree que deben hacer eco de lo que el propio Concejo ha escrito, que es un Reglamento de Sala y se partió no dando cumplimiento a eso, porque todos saben que la votación es por orden alfabético, eso no ocurrió.

En lo que les convoca, la rechaza porque no se ajusta a lo que ocurrió ese día, incluso recuerda que hizo presente al Concejal Cerda que debía abrir la sesión, eso por un lado, detalles de forma y no de fondo, sin embargo, en estricto rigor, también respecto de la Cuenta Pública, que está estampada en esta sesión, la Ley les consagra determinados títulos que necesariamente deben ser considerados en la Cuenta Pública por quien la haga, en este caso fue el Alcalde Subrogante y eso en estricto rigor no se cumplió, por lo tanto estas son las razones de fondo que tiene, porque aquí, en estricto rigor hubieron dos reuniones, una que iniciaron en otro lugar en la que el Concejal Cerda abrió la sesión, se cerró la sesión, entiende que algunos firmaron, él no firmó y luego hubo un espacio, y se dio inicio a una segunda parte, cosa que no quedó estampada allá, que el Concejal Cerda como Presidente debió haber dicho que hacían un receso para luego retomar y continuar, por lo tanto, bajo los antecedentes que está entregando, la rechaza, no obstante de los comentarios que se han hecho por quienes le han antecedido, son muy valiosos, pero ameritaría que se volvieran a repetir cuando entren en el análisis, cuando se entregue la Modificación Presupuestaria, ahí todos podrán comprender las razones y fundamentos que se están dando aquí respecto de por qué se rechazan muchas cosas.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que está de acuerdo con las opiniones que se han expresado los Sres. Concejales, en su totalidad, pero también indica que le queda la duda en cuanto a si a futuro el Concejal Cerda va a votar primero y después votarán los demás, porque acaba de votar rechazando el acta, si es así, indica que habría que modificar el reglamento y de esta forma el Concejal Cerda sería el primero en votar, lo que no le parece mal si quiere hacerlo así.

CONCEJAL CERDA:

Aclara al Concejal Espinoza que no han votado, lo que hizo fue un comentario, no se ha tomado el acuerdo, lo que hizo fue dar su opinión, no se ha hecho la votación, sólo dio su punto de vista.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que está bien. Agrega que no quiere repetir lo que se ha dicho, está de acuerdo, lo que sí subrayaría un poco más es que no se entendió bien lo que pasó ese día porque no le queda claro, pareciera que hay dos reuniones, a ratos si fueran dos reuniones serían dos actas distintas, si es una sola con una continuidad con un intervalo, cree que esa situación rompió todo tipo de esquemas. En la Cuenta Pública no hubo un protocolo, no hubo lo que dicta el Reglamento y la Ley, por lo tanto también la rechaza y apoyo lo que se ha dicho.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Pide la palabra para indicar, respecto a lo que estaba planteando el Concejal Espinoza, entiende que emitieron una opinión respecto del acta, recuerda que el acta no se vota, solo se pronuncian con su firma, por eso, aclara, no se lleva el orden.

CONCEJAL CERDA:

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento por el acta de la Sesión Ordinaria del 07 de Mayo de 2015.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Manifiesta que entiende la situación financiera que atraviesa el Municipio, pero que al no entregárseles el acta en forma impresa, indica que se está violentando el Reglamento que tienen, pues éste indica que el acta se les debe hacer llegar en forma impresa y esta acta no les ha sido entregada, se les envió por correo y esto está fuera del Reglamento, por estas razones no se pronuncia.

CONCEJAL VICILHES:

Señala que tampoco se pronuncia si no les llega en forma impresa.

CONCEJAL ESPINOZA:

Acota se dice aprueba o rechaza, pero cómo van a pronunciarse por algo que no han leído, podría agregar en el espacio de votación que no ha sido entregada como dicta el Reglamento. Consulta al Presidente si esperan pronunciarse hasta que la reciban.

CONCEJAL CERDA:

Señala que están todos, que decidan en conjunto. Consulta a los demás Sres. Concejales qué opinan. Recuerda además que en una reunión anterior se les dijo que las actas llegarían por correo, está en acta, se les dijo que llegarían por correo electrónico que era más rápido.

CONCEJAL ESPINOZA:

Acota que lo único que se dijo y que él hizo bastante hincapié, y el Sr. Secretario Municipal accedió, que les enviaron un CD, y dijo que necesitaba el informe en papel y se les hizo llegar por papel, le consulta si recuerda. Añade que si un día está mala la maquina es aceptable, pero como rutina no, que si un día no hay tinta lo entiende, pero no como rutina. Agrega que está especulando y que si es por ahorrar, que se les diga, porque podrían ahorrar en otras cosas y no en papel. Es partidario que se les haga llegar en la semana, leerla y luego pronunciarse.

CONCEJAL CERDA:

Consulta al Sr. Secretario si se puede entregar después, impresa.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Le responde que sí.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto N° 3: Entrega de Modificación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja, Áreas Municipal, Educación y Salud.

Se hace entrega a los Sres. Concejales de Modificación Presupuestaria Saldo Inicial de Caja, Áreas Municipal, Educación y Salud.

CONCEJAL VILCHES:

Señala que respecto a la entrega de la Modificación pedirá información para estar claros el día de la votación, indica que está realizando la petición de un Informe que ahora hace entrega y que ingresó por Oficina de Partes.

En este documento solicita:

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
CONCEJO MUNICIPAL

SAN PEDRO, 28 de Mayo de 2015.

SEÑOR
FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
PRESENTE

De mi consideración:

Mediante la presente vengo a solicitar la siguiente información:

- 1.- Que la Unidad de Control me informe de la deuda exigible del último Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2014, que es de M\$ 34.985 en el área municipal, qué proveedores son a los ha cancelado al 31 de diciembre de 2014 y cuánto era el valor de cada uno y a cuales se les ha cancelado a la fecha, en el área de Educación me informe de la deuda de M\$80.155 a quienes se les debía y a quienes se les ha cancelado a la fecha, lo mismo necesito saber del M\$18.46.- de Salud, a quienes se les debía al 31 de diciembre y cuánto se ha cancelado a la fecha, a qué proveedores se les ha pagado en las tres áreas.
2. Que Control me explique por qué en el área municipal existiendo \$156.000.000.- de déficit existían M \$34.185.- de deuda, en el área de Educación existe \$329.000.000.- de déficit y hay deuda de M\$80.155.-, en el área de Salud, M\$64.211.- y hay deuda de M\$18.046.- de dónde sacaron los recursos para cubrir los déficit de las tres áreas y porque nunca se informo al concejo.
- 3.- Me entregue de la cuenta 22-01-000-000-000 Alimentos y Bebidas fotocopia de factura y memorándum de las compras que alcanzo a M\$13.410.- y la cuenta 24-01-008-000-000 por M\$6.806 fotocopia de la factura y memorándum de esta compra y quien las fue a comprar.

Saluda atentamente a Ud., **JEREMÍAS VILCHES CONCEJAL**

I. MUNICIPALIDAD DE SANPEDRO

También solicita al Sr. Presidente que se solicite como acuerdo de Concejo su moción de antes del próximo Concejo se les haga llegar:

Cuántas cuentas hay, los saldos que hay en cada cuenta bancaria que tiene el Municipio, si hay cinco cuentas que lleguen con el saldo en efectivo depositado en esas cuentas por parte del municipio. Recuerda que como Concejal tiene dos vías para efectuar solicitudes, por escrito y como acuerdo de Concejo. Solicita al Sr. Presidente consulte el pronunciamiento para este acuerdo, para que el próximo Concejo, antes de aprobar esto se les entregue los saldos de las cartolas bancaria que existen en el Municipio.

CONCEJAL ESPINOZA:

Manifiesta su respaldo a las dos peticiones realizadas por el Concejal Espinoza (por escrito y verbal), agregando que las dos cosas son importantes.

CONCEJAL VILCHES:

Añade: Leyendo la modificación que están presentando, en Iniciativas de Inversión, quiero que a mí me respalden, por ejemplo Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, que esto viene del 2013, se ha entregado plata de la SUBDERE y vemos que no hay nada todavía, hay M\$60.844.- que se diga en qué sectores se están haciendo los Proyectos de Agua Potable, en qué sectores se están haciendo los proyectos de alcantarillado y quiénes son los profesionales que están contratados para eso.

El dos, Normalización del Comedor de Santa Rosa, cuándo fue licitado, en qué fecha se construyó, porque estas son todas cosas que debieran haber hecho los ajustes a inicio y no ahora que se va a regularizar la situación que ya pagaron en forma irregular porque primero se tiene que ingresar esto al Presupuesto y después gastar y no al revés como se está haciendo aquí. Agrega que le parece una falta de respeto que después de haber gastado los recursos el Concejo termine aprobando, regularizando cosas que por negligencia ... y después el responsable es el Concejo.

CONCEJAL ULLOA:

Señala que apoya lo expresado por el Concejal Vilches y que estas cosas no pueden seguir sucediendo, aunque muchas veces se culpe al Concejo, pero no es culpa del Concejo, situaciones como esta son las que provocan que los vecinos sufran y deben sacar la voz por ellos.

CONCEJAL ESPINOZA:

Solicita al Sr. Presidente que lo que se acaba de decir quede como ... porque como tendrán que votar después de cinco días, según la Ley, el próximo Concejo, si no están los informes correspondientes es muy difícil que puedan votar en conciencia y responsablemente y que debe ser un acuerdo que esa información debe estar entregada por supuesto ... debería haber sido entregada hoy día, lo antes posible, no que lo reciban el mismo día que van a votar para poder estudiarla, es una obligación que debe estar acompañado por esto, ya no está, pero por lo menos debería estar entregado a más tardar mañana o el lunes. Consulta al Sr. Presidente si llevará esta propuesta a acuerdo.

CONCEJAL CERDA:

Consulta si están de acuerdo en que estén informados antes, día lunes, martes. Solicita que llegue lo antes posible

- El Concejal Cerda indica que 48 horas antes y el Concejal Vilches señala que son cinco días antes.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Manifiesta que desea recalcar un poco esto y que quede bien claro, que si se les pide la votación sin haberles hecho llegar el debido respaldo no les es posible aprobar. Solicita que quede en acta que está haciendo esta observación hoy, que no soliciten el pronunciamiento sin que cuenten con los respaldos que han solicitado. Que recopilen el máximo de documentación, porque toda la documentación está, no se está pidiendo que inventen algo, la documentación está archivada en cada área.

CONCEJAL CERDA:

Señala: Ok. Entonces el acuerdo sería que llegue 5 días antes la información para nosotros poderla analizar.

Pasa al punto N° 4: Solicitud de acuerdo Usufructo JUNJI. Solicita al Sr. Secretario Municipal registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo:

- "El Concejo Municipal de la I. Municipalidad de San Pedro, acuerda ceder a título gratuito retado de propiedad municipal de una superficie de 1.160 metros cuadrados, en el ROL 25-154, correspondiente al Sector Loica Abajo, de 600 metros cuadrados en el ROL 13-359 en el Sector San Pedro y de 750 metros cuadrados en el ROL 22-403 del sector de Nihue Bajo, a la JUNJI para Centro de Atención de menores de la comuna, por un plazo de 10 años.

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Aprueba
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr. Avelino Fariás Piña	Aprueba
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	Aprueba
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Aprueba

CONCEJAL CERDA:

Pasa al 5° punto: Solicitud de acuerdo Convenio FAEP.

CONCEJAL FARIAS:

Manifiesta que antes de que se someta al acuerdo, considera pertinente hacer un comentario en torno a este importante tema. Primero, producto de esta presentación que se hizo en el Concejo anterior y una vez no contar con la voluntad del Sr. Alcalde de no proporcionarles los antecedentes de respaldo de las propuestas que requieren de votación del Concejo, producto de lo mismo y conforme a lo que dicta el Reglamento, les correspondía efectuar un Concejo el día viernes 22 de Mayo previo a ese Concejo sostendrían una reunión con el Jefe DAEM, no llegaron las respectivas comunicaciones, sin embargo igual se presentaron, de acuerdo a lo que habían convenido y también contaron con la gentileza del Jefe DAEM, a quien invitaron les acompañara un momento para analizar este importante tema. Explica que hace este comentario porque cuando se les pidió el acuerdo para la firma del Convenio, venía, en frío, sin ningún antecedente y es obligación del Alcalde, por respeto a sí mismo, a la comuna, a sus habitantes como él dice, haber dado cuenta de lo que el Concejo tuvo a bien el año anterior, aprobar algo similar, y a lo menos él y cree que interpreta a más de un Concejal, hasta el día de hoy no tienen antecedentes acerca de qué suerte corrieron esos fondos del año pasado. Inquiriendo detalles creen que esos fondos aún no se han gastado del todo y se han dejado de cumplir las iniciativas que se presentaron para ese entonces, eso por un lado. Por otro lado, este actual FAEP es muy categórico en su Artículo N°1, donde dice que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio Educacional que enfrentan los Municipios, ya sea a través del Departamento o a través de las Corporaciones, esta Resolución 22 da a conocer al menos 8 áreas tremendamente importantes, sin embargo, quiere llegar a que, habiéndose reunido el Alcalde con sus Asesores, para presentar al Concejo esta firma de convenio, ya estaban definidas las áreas, pero él las escondió bajo la alfombra y no sabe por qué, cuando tiene la obligación él, según la Ley, de mantener informado al Concejo de todo su proceder. Agrega que el Concejo tiene una misión ingrata y viene a cumplirla y el Alcalde tiene que cumplir lo que le corresponde a él. La ciudadanía lamentablemente mal informada estima que siempre el Concejo es el que pone cortapisas, no es así, entonces, conforme a esto, deseaba hacer este comentario porque una vez más están en presencia de Solicitud de Acuerdo Convenio a secas y no hay mayor información, a no ser que al Sr. Presidente se le haya encomendado les entregue mayor información para que no se pida el acuerdo en forma tan fría, al menos saber en forma tangencial qué es lo que pasó con los recursos que el año pasado el Concejo tuvo a bien aprobar. Este es el comentario que puede hacer en relación a esto.

Pregunta directamente al Concejal Cerda, como Presidente del Concejo, si está en condiciones de que les diga qué fue lo que le encomendó el Alcalde tenía que decirles frente a lo que pasó con los fondos del año pasado.

CONCEJAL CERDA:

Le responde que ese tema no lo han conversado.

Informa que les acompaña el Sr. Pedro Roa, Jefe DAEM, por si se presentan alguna duda.

CONCEJAL VILCHES:

Señala que para mayores antecedentes debería estar presente el Sr. Héctor Morales y la Encargada USSE, que son los que administran y asesoran, porque ellos fueron los que hicieron el detalle de las cosas, no fue el Jefe DAEM.

Continuando en la misma dirección de lo expresado por el Concejal Farías, señala que el año pasado llegaron por este concepto 180 millones aproximadamente, que lo firmaba el Alcalde con el Jefe DAEM; por la recopilación de antecedentes que ha hecho, estos recursos no están gastados, más bien cree que se les dio otro destino, porque su objetivo era comprar dos furgones y construir un salón en el espacio de la antigua Biblioteca, no lo ve construido, no ve el otro furgón y antes de aprobar solicita le rindan el año 2014 ejecutado y no que se le diga que aquí están las iniciativas y que falta todavía y segundo, que se le informe cinco días antes en qué se va a gastar los \$295.000.000., añade: Y segundo, tiene que hacer una conversa, una construcción del acuerdo entre el Concejo Municipal y los funcionarios, por algo, por las irregularidades que se produjeron el año pasado, porque esto no pasaba por el Concejo, hoy pasa por el Concejo para que nosotros primero generemos las iniciativas en conjunto con los funcionarios del área de educación en dónde vamos a gastar estos recursos y no que Alcalde diga que él administra al antojo de él, todo acuerdo de Concejo se construye la iniciativa y se construye la mayoría para aprobarlo y cuando no se tiene, se tiene que ir a comisión, trabajar y acordar desde allí traerlo acordado y no de esta forma tan impuesta.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa que lo ideal habría sido conversar el tema con el Sr. Alcalde, haber socializado, haber conversado y en conjunto buscar soluciones para mejorar la situación que a todos afecta, pero el Sr. Alcalde no quiere analizar este tema con los Concejales. son otras las personas que él ha elegido para esta tarea.

Sobre el tema en análisis: Solicitud de acuerdo Convenio FAEP, indica que falta el Convenio, este documento lo deben conocer antes de votar, porque es en este documento donde está el rayado de cancha de cómo quiere gastar esa plata. Agrega que durante mucho tiempo han insistido en conocer los antecedentes antes de votar. Desea hacer esta aclaración para que mañana, al momento en que surjan las voces subterráneas que dicen que los Concejales no quieren nada para la comuna, ojalá se le agregue que no contaban con los antecedentes necesarios para pronunciarse.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Se adhiere a la petición de la documentación de respaldo, "queremos más documentación, queremos ver el programa, cómo se va a llevar a cabo esto", además, indica que quedó estampado que el Concejo se realizaría el día viernes 22, acordando además que se solicitara la presencia del Jefe DAEM, para que él también estuviese presente, porque le correspondería estar involucrado y estar al tanto de qué se pretende hacer con este fondo, ninguna cosa de esas se hizo, no se hizo Concejo, la reunión de Comisión tampoco se realizó, no se convocó al Jefe DAEM, lo citaron consultándole si los podía acompañar de manera informal, él amablemente accedió, conversaron, pero no de lo oficial que deseaban, tal como se había dispuesto en el Concejo anterior; manifiesta que no se respetan los procedimientos y ahora se les pide, de la misma manera, tal como en el primer Concejo el pronunciamiento acerca de este programa, expresa que no se trata de aprobar o rechazar, de hacer daño a los niños, a una persona o al sector, desean que venga el respaldo, el programa; ya cuentan con la experiencia, el año pasado ingresó un fondo semejante a este, todavía no rinden qué se hizo con este fondo, cómo esperan que ahora, de nuevo, pisen el mismo palito otra vez, los Concejales aprobaron un programa así el año pasado, un convenio semejante, de menor cantidad, no les rinden qué se hizo con este fondo y este años lo vuelven a presentar otra vez van a aprobar?, finaliza señalando que en estas condiciones rechaza y solicita que traten porque no están atornillando al revés, desean trabajar en equipo, los beneficios son para los mismos vecinos, pero aquí vienen y presentan solo esto, no está de acuerdo. Desea más documentación, conocer el programa, como se va a llevar a cabo esto. Por ahora, mientras no llegue el programa no se pronuncia, sigue esperando la documentación.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: Yo solicito Sr. Presidente que la Unidad de Control audite el tema del año pasado, nos entregue los saldos que hay en las cuentas bancarias de este fondo, cuánto costó el furgón, el único que han comprado porque eran dos y en qué proceso están, si están licitando o no están licitando y si están licitando por qué no han adjudicado estos recursos que llegaron el año pasado para tener clarito cuando se tome después ..., la fotocopia de la cartola donde están depositados estos recursos de este fondo, que deberían quedar 130-140 el saldo que queda. Solicita al Sr. Presidente pida la opinión a los demás Sres. Concejales para que el Encargado de Control audite este programa.

CONCEJAL CERDA:

Consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con lo que está pidiendo el Concejal Vilches?

CONCEJAL FARIAS:

Consulta quien es el Encargado de Control.

CONCEJAL CERDA:

Le responde indicando que no está informado de quien es.

- Los Sres. Concejales intercambian opiniones respecto de quién es Control, de que no hay Administrador y qué sucederá con la petición que están realizando si no están estas personas.

CONCEJAL VILCHES:

"Bueno, Finanzas con la USSE tendrán que rendimos y traernos las fotocopias si no hay Control, no hay ...".

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa su acuerdo al planteamiento del Concejal Vilches.

CONCEJAL ULLOA:

Se suma a esta petición.

CONCEJAL FARIAS:

También expresa su apoyo a la petición del Concejal Vilches.

CONCEJAL ESPINOZA:

Sugiere que la petición apunte a Control y USSE.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que si no hay Control decretado Finanzas y la USSE tendrá que entregar la información.

Los Sres. Concejales, Sr. Samuel Espinoza Vilches, Sr. Avelino Farías Piña y Sr. Juan Ignacio Zúñiga y Concejal Sr. Pedro Ulloa expresan su respaldo a esta petición

CONCEJAL CERDA:

Solicita al Sr. Secretario Municipal, si no hay más opiniones, registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo:

El Concejo Municipal acuerda aprobar suscripción entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro y el Ministerio de Educación para ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2015.

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa que **rechaza** con los argumentos que señaló, por no conocer los antecedentes, aclara que no es que falte, no hay antecedentes.

CONCEJAL FARIAS:

Indica que siendo tan importante y valioso este aporte o este Convenio, sin embargo, por las razones esgrimidas anteriormente lo **rechaza**.

CONCEJAL ULLOA:

Por los argumentos que se han dado en la mesa, mientras no vea el Convenio, no lo aprueba. **Rechaza**.

CONCEJAL VILCHES:

Señala que no se va a pronunciar ni como rechazo ni apruebo porque esto está fuera de Reglamento. Pide al Sr. Presidente que aplique el Reglamento, no puede ser que algo que no viene como corresponde, cinco días antes con todos los antecedentes, lo sometan a acuerdo de Concejo Municipal, le solicita que lo saque y que no se realice el pronunciamiento porque no corresponde que se pronuncien sobre algo que no tiene la información y respaldos necesarios, mientras no estén, **no se pronunciará**.

Solicita al Sr. Presidente y Sr. Secretario que aplique el Reglamento.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta qué dice el Reglamento con respecto a eso.

CONCEJAL VILCHES:

Le responde que 5 días antes deben contar con la información.

CONCEJAL ESPINOZA:

Recuerda que en una reunión anterior, el Concejal Zúñiga hizo presente una

situación como la que hoy se presenta, para qué se presenta un punto en la tabla si no cuenta aún con los antecedentes de respaldo necesarios. Agrega que encuentra razón el planteamiento del Concejal Vilches, en cuanto a que para qué ponen un tema que no está completo, que no cuenta con los antecedentes, para qué se trae un punto en la tabla que no cuenta con los antecedentes.

CONCEJAL CERDA:

Acota que las Resoluciones llegaron por correo electrónico.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le aclara que no están pidiendo eso.

CONCEJAL CERDA:

Agrega que también dice claramente que la administración será del Alcalde, no de ...

CONCEJAL ESPINOZA:

Le consulta qué dice claramente.

CONCEJAL CERDA:

La resolución que se les envió, que indica que la plata no es resorte del Concejo en qué se va a gastar, que se gaste en Educación sí, pero que ellos no son quién para decir cómo se gasta, se está firmando un convenio, no se está firmando en qué se van a gastar las platas, primero hay que recibir los dineros y después ...

CONCEJAL VILCHES:

Señala que es una resolución y la Ley dice en forma clara que el Concejo debe estar informado, la Ley Orgánica Municipal que es superior a una Resolución, porque la Ley es superior a una resolución, señala claramente que se les tiene que informar con anticipación los acuerdos y uno de esos es que les informen cómo se va a distribuir los recursos, porque no la envían al Concejo Municipal para tener un documento más.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta al Concejal Cerda cual cree que es el motivo que se le consulte al Concejo si aprueba o rechaza.

CONCEJAL CERDA:

Solicita al Sr. Secretario continuar con el acuerdo.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Por lo expuesto anteriormente se **abstiene** por falta de información.

CONCEJAL CERDA:

Aptueba.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que el acuerdo fue rechazado por mayoría, tres.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Manifiesta al Sr. Presidente, que lo que se está discutiendo no es la Resolución que les hicieron llegar, son dos cosas totalmente diferentes.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que alguien no se pronunció.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que este tema no tiene que ser ni siquiera acordado. Consulta para qué hacen Reglamentos si no se aplica.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta al Sr. Presidente qué va a pasar con un punto que no cumple el Reglamento. Agrega que el Reglamento dice que si no están los antecedentes suficientes, el Reglamento lo aprobó el mismo Concejo, no hay acuerdo, no hay apunte, le consulta si se va a cumplir eso o no.

CONCEJAL CERDA:

Le responde que se va a cumplir si se ha cumplido porque la información llegó, por lo menos la información que se envió por correo le llegó a él.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Explica al Concejal Cerda que no es lo mismo.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que no es lo mismo la distribución que la Resolución.

CONCEJAL CERDA:

Responde que entonces tiene la suerte de contar con más información que los demás Sres. Concejales. Indica que tiene la información clara.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le solicita que si tiene la información clara la dé a conocer.

CONCEJAL CERDA:

Responde que no tuvo tiempo para buscarla en el correo, pero donde dice claramente que este es un Convenio para recibir los 295 millones de pesos y estando esas platas se gastaran en Educación.

CONCEJAL VILCHES:

Consulta al Concejal Cerda si sabe cómo se va a distribuir.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le consulta además qué dice de la responsabilidad del Concejo.

CONCEJAL CERDA:

Indica que primero hay que recibir el dinero para ver cómo se va a distribuir.

CONCEJAL VILCHES:

Informa al Concejal Cerda que no es así, primero se manda a decir cómo se va a distribuir, porque el año pasado, los 180, dijeron que iban a hacer ciento y algo para la construcción del Gimnasio, 2 furgones, en el convenio se firma cómo se va a gastar. Agrega que hoy ya debe existir la distribución de estos recursos, le consulta si tiene esta información porque estos datos van en el Convenio, son cinco o seis puntos.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que esto es lo que están solicitando.

CONCEJAL VILCHES:

Manifiesta al Concejal Cerda que esto es lo que va en el Convenio, son cinco o seis puntos y eso es lo que están pidiendo. Si no conoce esta información y tiene solo la Resolución le falta conocer estos cinco o seis puntos que indican cómo se gastará el fondo.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que reitera su consulta al Concejal Cerda en cuanto a si no se va a cumplir esto, si se va a cumplir el Reglamento, si no para seguir cómo están.

CONCEJAL VILCHES:

Agrega que el Sr. Alcalde con el Director DAEM fueron los que firmaron el año pasado, iba incluido cómo lo iban a gastar, dijeron que iban a comprar dos furgones y construir un techado. Añade que esto es igual que los proyectos FRIL por Ley de Presupuesto y del Gobierno Regional están establecidos y el Alcalde tiene que decir que va a hacer un camino y distribuye los recursos, lo establece en el Convenio con ellos, esto es igual, las cinco iniciativas que tienen en este minuto, que las tiene que trabajar don Héctor Morales junto a la Directora USEE, incluso deben decir las cantidades desglosadas, esta información va en el convenio y esa es la información que están solicitando, no la resolución.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le consulta si se va a cumplir.

CONCEJAL CERDA:

Le señala que ya está votado y firmado.

CONCEJAL ESPINOZA:

Porque va a quedar en acta, para saber si van a cumplir o no, le consulta si se cumple el Reglamento o no.

CONCEJAL CERDA:

Le responde que se cumple el reglamento porque ya está votado y firmado, cómo se va a sacar si ya está firmado

CONCEJAL ESPINOZA:

Le indica que él es el Presidente.

CONCEJAL CERDA:

Le reitera que un documento se puede sacar antes que se apruebe.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que uno de los seis dijo que tenía que aplicarse el reglamento.

CONCEJAL ESPINOZA:

Complementa indicando que fue antes de empezar a votar.

CONCEJAL CERDA:

Le responde que ya habían tres votaciones.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que con uno, aunque hayan seis votados antes del último tiene que aplicarse el Reglamento.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que entonces no se cumple el Reglamento. Agrega que lamenta que el Concejal Cerda no aplique el Reglamento, porque se le acaba de decir que hay un vicio, hay un Concejal que lo anunció antes de empezar a votar que no están los antecedentes que han detallado y se le ha pedido la gran oportunidad de que esto vuelva atrás y el Concejal Cerda no se pronuncia.

CONCEJAL CERDA:

Reitera que la información él la tiene.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le responde que los seis Concejales no la tienen.

CONCEJAL VILCHES:

Le solicita pregunte ahora al Jefe DAEM la distribución de estos recursos.

CONCEJAL CERDA:

Señala que primero terminen lo que están ...

CONCEJAL VILCHES:

Agrega que ese documento no está en la Mesa de Concejo Municipal y entregado cinco días antes.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que si se ponen de acuerdo, son mayoría. Pone la moción si se aplica el Reglamento o no se aplica. Si el Concejal Cerda no pide la votación la mayoría la va a tener que pedir.

CONCEJAL ULLOA:

Indica que hay que cumplir la Ley y cumplir el Reglamento.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Manifiesta al Sr. Presidente que debe escuchar, escuchar los argumentos que le indican que esto está improcedente y antes de que aparezca rechazado, el próximo Concejo se traen todos los documentos que están pidiendo, que no es nada extraordinario, pues ya tienen diseñado cómo lo van a hacer, lo presentan y se pronuncian, es solo eso.

CONCEJAL CERDA:

Señala: yo reitero, yo la información la tengo, por lo tanto, yo tenía la información, no sé ustedes.

CONCEJAL VILCHES:

Pide al Concejal Cerda que escuche al Director DAEM cómo está distribuido.

CONCEJAL CERDA:

Consulta si le ceden la palabra al Director DAEM.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala: Yo quiero que quede en acta lo que se está diciendo, para que mañana no se vaya a esgrimir ese documento ... entonces estamos de acuerdo en que no corre la votación hasta que no se cumpla el Reglamento.

CONCEJAL CERDA:

Del cedemos la palabra a don Pedro.

SR. PEDRO ROA BECERRA, DIRECTOR DAEM:

Da inicio a su intervención indicando que tal como se manifestó en esta mesa, fue invitado por el Concejal Presidente de la Comisión de Educación de Educación para compartir con ellos una reunión informal no oficial, no había sido citado oficialmente, a la cual accedió porque no tenía nada que ocultar. En esa reunión les dio a conocer lo que hasta ese entonces sabía de las Iniciativas de este Convenio FAEP 2015. Les dijo que las iniciativas son cinco y que las actividades son seis. Agrega que tal como lo manifestó el Presidente de la Comisión, las iniciativas en las que se pueden gastar estos recursos vienen claramente determinadas, de igual modo viene claramente determinado viene el rol que deben cumplir los Concejales, es independiente de los acuerdos que ustedes tomen después, el rol de los Concejales, aprobar o rechazar, eso es lo que dice el Decreto que se les hizo llegar y que tiene conocimiento también el Sr. Alcalde, los componentes de esta propuesta son:

Componente	Actividad	Monto
Saneamiento Financiero	Pago de deudas previsionales personal Educación	\$126.000.000.-
Adm. y normalización de los Establecimientos	Pago de Indemnizaciones legales a personal de Educación.	\$ 25.970.965.-
Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal	Contratación de Servicios de Auditoría para el área de Educación	\$ 7.000.000.-
Mejoramiento, Actualización y Renovación de equipamiento, mobiliario	Compra de equipamiento y mobiliario	\$ 18.241.025.-
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Arriendo de Transporte Escolar	\$ 38.000.000.-
	Compra de Bus	\$80.000.000.-
TOTAL		\$295.211.990.-

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Consulta por el plazo para Licitación la Auditoría que se indica.

DIRECTOR DAEM:

En cuanto a la entrega de estos recursos, explica: Son 291.000.000.- en total y un poco más, la primera llegaría contra la firma de este Convenio por \$71.000.000.-, la

segunda por un poco más de \$110.000.000.- y la tercera por la diferencia, pero la primera se entrega contra la firma del Convenio, la segunda se firma sí y solo sí se ha rendido la primera y la última se entrega contra todos los resultados de auditoría y todo lo demás.

Hace presente que esta información no es formal y que los Sres. Concejales fueron informados en ese carácter.

CONCEJAL VILCHES:

Consulta al Concejal Cerda si tenía esta información.

CONCEJAL CERDA:

Le responde que sí, que había conversado con el Sr. Roa.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta por la situación del Auditorium.

DIRECTOR DAEM:

Le informa que la Construcción de un Auditorium está considerado en el FAEP 2014, son \$109.000.000.- y se licitó en dos ocasiones, se declaró desierta y ahora tienen que buscar una empresa que se interese, por ese monto para adjudicárselo en forma directa.

CONCEJAL CERDA:

Agradece su presencia al Director DAEM.

Pasa al 6º punto: Entrega de Informe Contraloría General de la República.

- Se hace entrega de este Informe a los Sres. Concejales. Firman su recepción.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al 7º punto: Varios.

CONCEJAL ESPINOZA:

Reitera su petición de los Reglamentos.

CONCEJAL CERDA:

Solicita se hagan llegar.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa su preocupación por el tema de las imposiciones que no han sido pagadas, situación que afecta a funcionarios de Educación, indica que este no es un error administrativo ni una equivocación, es un delito porque la plata se le quita a la persona y la ocupa en otra cosa. Sería bueno que nos pronunciáramos respecto a eso, yo hice las consultas pertinentes y no es un error administrativo, me gustaría Presidente, se lo tiro a la Mesa para que lo llevemos a un acuerdo.

Indica que también anteriormente solicitó el Presupuesto Oficial aprobado por el Concejo del año 2015.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Presenta la necesidad de los vecinos de San Vicente, comunidad a la que le robaron el Transformador, consulta si le corresponde al Municipio, Dirección de Obras o Depto. Social colaborar con ellos o dejarlos que se las ingenien por su cuenta, por sus medios. Consulta si el municipio está en condiciones o si puede hacer un aporte o un compromiso con Emelectric.

CONCEJAL CERDA:

Hace presente que anteriormente también presentó el tema en Concejo.

CONCEJAL VILCHES:

Indica que cuatro Concejales firmaron una carta solicitando los Informes de la Contraloría, entre ellos uno que se refiere a Fondos de Terceros, afirma que no se les ha hecho llegar a los Concejales, éste había sido enviado el 22 de abril de 2015. Otro, que le parece salió

el 08 de mayo de 2013, referido a la Licitación de la Mantención de las Fosas en los Colegios, que solicita Sumario, Además otro, que se refiere a la devolución de dinero por funcionarios por el tema de la luz del Lico. Solicita se les haga llegar estos informes.

Indica al Sr. Secretario que le gustaría ver los memos que envió al Sr. Asesor Jurídico, en cuanto a la legalidad del nombramiento de la persona que está a cargo de Finanzas y de Desarrollo Productivo. Solicita copia de este documento.

Aparte, indica que también reingresa en esta ocasión el documento que hicieron llegar a oficina de Partes, en el cual solicitan los Informes de la Contraloría.

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
CONCEJO MUNICIPAL

SAN PEDRO, de Mayo de 2015

SEÑOR
FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
PRESENTE

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, Concejales de la I. Municipalidad de San Pedro, amparados en el art. 87 ley 18695 y en la ley de transparencia, solicitamos la nómina de todas las compras directas sobre 3 U.T.M., su motivo y justificación legal, periodo año 2014 hasta Mayo de 2015, todo tipo de compras y obras que se hayan ejecutado, contratos, órdenes de compra y decretos de adjudicación.

Entrega de Informes preliminares y dictámenes de la Contraloría General de la República años 2014 y 2015, entre ellos 30961, 15.438, 31403, 2579 y otros.

Además Informe de I Trimestre de la Contraloría del año 2015 donde establece la devolución de dinero a funcionarios municipales con respecto a la irregularidad de pago de consumo de electricidad del Licio Polivalente año 2010 a 2012. Que funcionarios son y cuanto es la cantidad que tenían que devolver y en qué momento el Alcalde informó a la unidad correspondiente el descuento o los descuentos a los funcionarios señalados en el dictamen de la Contraloría.

Además saber si se cumplió con dicho mandato.

Le saludan atentamente,

SAMUEL ESPINOZA VILCHES

JEREMIAS VILCHES MONDACA

CONCEJAL

CONCEJAL

JUAN IGNACIO ZÚÑIGA

PEDRO ULLOA ULLA

CONCEJAL

CONCEJAL

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Le informa que los Informes que ha recibido que vienen dirigidos al Concejo, los ha entregado.

CONCEJAL VILCHES:

Solicita se le informe cuáles son las personas y los grados que tienen en la Planta, solicita al Sr. Presidente que quede como acuerdo del Concejo. Acota además que la Contraloría señaló que a Bodega debía asignarse un funcionario con responsabilidad administrativa y yo no sé quién es el Encargado hoy.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa a los Sres. Concejales que los Informes que ha recibido y que vienen dirigidos al Concejo, los ha entregado.

CONCEJAL VILCHES:

Solicita se le informe quién es el Bodeguero, qué grado tiene, qué responsabilidad administrativa.

También indica: "Señor Secretario, también quiero que quede establecido, el tema del Banco, yo quiero que el Sr. Asesor Jurídico vaya, haga la pega como corresponde, porque nosotros fuimos a la Contraloría y nosotros como Institución Pública que es la Municipalidad, no puede entregarle, hay dictámenes donde nosotros no podemos entregarle un bien en forma gratuita a una institución con fines de lucro", indica que si el Sr. Asesor Jurídico hubiera ido a la

Contraloría contaría con este dictamen, que es el 11077. Solicita se les diga qué día el Sr. Asesor Jurídico fue a la Contraloría porque debe haber cobrado viático.

SR. DIRECTOR DAEM:

Pide la palabra para referirse a los buenos resultados que obtuvieron dos escuelas de la comuna en el SIMCE, se trata de El Prado y Corneche están situados entre los cien mejores establecimientos educacionales del país, El Prado con promedio 315 y 313 y Corneche 314 - 309, se destaca Santa Rosa también con 293 y 293 y Nihue que tiene 293, 275 y 273. Les informa que se próximamente se va a hacer una ceremonia que ya está comprometida con la Directora Provincial de Educación a la que se pretende invitar autoridades del Ministerio y otras para reconocer que una comuna rural tenga dos establecimientos con resultados dentro de los mejores establecimientos del país.

CONCEJAL VILCHES:

Su último varios es la movilización de escolares de algunos sectores, como Corneche y El Prado. Consulta al Director DAEM cómo se va a solucionar esto.

DIRECTOR DAEM:

Le responde que este tema se planteó en una reunión que se realizó ayer con el Sr. Alcalde y Directores de Servicio y se repararán algunos vehículos, debiera haber pronta solución.

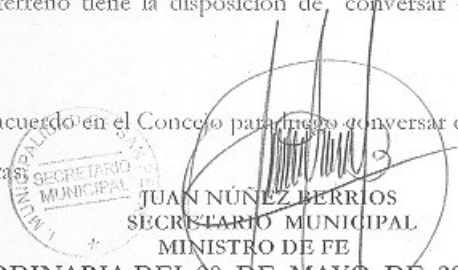
CONCEJAL ULLOA:

Recuerda el caso del tema de San Vicente, de la posibilidad de cambio de tierra, informa que un trabajador del dueño del terreno tiene la disposición de conversar con el municipio el día que quieran.

CONCEJAL CERDA:

Indica que primero ponerse de acuerdo en el Concejo para luego conversar con él.

Levanta la sesión a las 12:09 horas


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2015.

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo	AUSENTE 	
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		